

Septiembre 2017

REGÍMENES DE INFORMACIÓN PARA GRUPOS DE ENTIDADES MULTINACIONALES Y PARA ENTIDADES RESIDENTES EN EL PAÍS, INTEGRANTES DE DICHO GRUPO

Estimados,

Mediante la publicación de la Resolución General (AFIP) 4130-E, la AFIP instrumenta un régimen de información país por país, relacionado con la información económica del grupo de entidades multinacionales, y un régimen de información para las entidades residentes en el país, integrante de grupos de entidades multinacionales. En tal sentido, señalamos los aspectos más relevantes.

RÉGIMEN DE INFORMACIÓN PAÍS POR PAÍS:

- Resulta aplicable a los sujetos cuyos ingresos totales anuales consolidados atribuibles al ejercicio fiscal a informar sean iguales o superiores a 750 millones de euros.
- Se encuentran obligadas a cumplir con el régimen de información la última entidad controlante residente en Argentina a los fines fiscales o una entidad controlante residente en Argentina designada en representación por la última entidad controlante. Solo podrán ser designadas como entidades sustitutas aquellas que posean un patrimonio superior a 50 millones de pesos.
Bajo ciertos supuestos se admitirá la presentación de la información por parte de otra entidad residente en Argentina que sea integrante del grupo.
- La información a suministrar comprende, entre otros datos, los ingresos, activos tangibles, cantidad de empleados, resultados acumulados no distribuidos, impuesto a las ganancias devengadas, el capital social, y la descripción de las actividades económicas desarrolladas, discriminados por cada jurisdicción donde opera el grupo.
- Los sujetos obligados deberán suministrar la información detallada en el párrafo anterior a través del servicio denominado “Régimen de Información País por País” opción “Presentación Informe”, disponible en el sitio web de la AFIP. La citada información se suministrará anualmente hasta el último día hábil del duodécimo mes inmediato posterior a la fecha de cierre de ejercicio fiscal de la última entidad controlante del grupo.

Viqueira, Maidana, Ferruelo y Asociados S.C.

Av. Callao 852, piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

+54 (011) 4811 8150

info@gmaconsultores.com.ar

<http://www.gmaconsultores.com.ar>

ENTIDADES RESIDENTES EN EL PAÍS, INTEGRANTES DE GRUPOS DE ENTIDADES MULTINACIONALES:

- Todas las entidades residentes en el país que integren un grupo de entidades multinacionales deberán informar anualmente, hasta el último día hábil del tercer mes inmediato posterior a la fecha de cierre de ejercicio fiscal de la última entidad controlante del grupo, los datos fiscales y económicos de dicha entidad, y si el grupo económico se encuentra obligado a cumplir con el régimen de información país por país.

Viqueira, Maidana, Ferruelo y Asociados S.C.

*Av. Callao 852, piso 8°.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
+54 (011) 4811 8150
info@gmaconsultores.com.ar
<http://www.gmaconsultores.com.ar>*

- **Información de contacto**

Oficina:

Av. Callao 852, Piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1023)

+54 (011) 4811-8150

info@gmaconsultores.com.ar

<http://www.gmaconsultores.com.ar>

Socios:

Gabriel Viqueira

gabriel.viqueira@gmaconsultores.com.ar

Martín Maidana

martin.maidana@gmaconsultores.com.ar

Andrés Ferruelo

andres.ferruelo@gmaconsultores.com.ar

Viqueira, Maidana, Ferruelo y Asociados S.C.

Av. Callao 852, piso 8°.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

+54 (011) 4811 8150

info@gmaconsultores.com.ar

<http://www.gmaconsultores.com.ar>